

7/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
(No asiste)
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y diecisiete minutos** del día **veinticinco de abril de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, la Sra. Tristante Lozano, Concejala del grupo municipal P.S.O.E. tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre **"La adopción de medidas de ayuda a familias de Alcantarilla afectadas por desahucios"**.*

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **trigésimo tercero**.*

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de marzo** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de marzo** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario urgente** celebrado el día **12 de abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario urgente** celebrado el día **12 de abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En quinto lugar, como Secretaria doy cuenta del error producido en la transcripción de la votación del punto número once del pleno del pasado 28 de febrero de 2013, es por lo que hoy se propone modificar el acta de dicha sesión en el sentido siguiente:

*"Donde dice 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P., **debe decir** 12 votos en contra de los grupos municipales P.P. e I.U.-Verdes y 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L."*

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **962 de 21 de Marzo de 2013 a la 1193 de 22 de Abril de 2013, ambas inclusive.**

3.º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DENOMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CALLES EN NUESTRO MUNICIPIO.

Como Secretaria doy cuenta de una propuesta de Alcaldía según la cual dada la necesidad de denominar diversas calles y plazas en nuestro municipio, sobre todo en diversas zonas o parajes que recibimos tras la ampliación de nuestro término municipal, así como la de dejar para un futuro la designación de otras nominaciones, hasta tanto en cuanto, se creen nuevas zonas urbanas y nos sea posible la asignación de las mismas, de acuerdo a La Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como del Reglamento Orgánico del Municipio de Alcantarilla, **PROPONGO:**

Nominar la plaza creada entre los nuevos edificios del proyecto de Rehabilitación y Revitalización Arqueológica, Ambiental y Económico-Social del Entorno del Complejo del Museo

Etnológico de la Huerta, con el de PLAZA ESCULTOR ANASTASIO MARTÍNEZ VALCÁRCEL.

Nominar en la zona del Paraje de La Juanilla, situado junto a la tercera fase del Camino de la Silla, a tres caminos pendientes de nominar y de acuerdo con la petición vecinal con los nombres: CAMINO DE LAS OLIVERAS, CAMINO DE LOS ALMEDROS Y CAMINO DEL EDÉN.

Nominar en la zona del Cabezo Gordo, situado entre la carretera de Barqueros y el camino Viejo de Pliego, junto a la autovía A-30, a seis caminos pendientes de nominar y de acuerdo con la petición vecinal con los nombres de CAMINO LAS VIOLETAS, CAMINO DEL JAZMÍN, CAMINO DE LAS ROSAS, CAMINO DE LOS ROMEROS, CAMINO DE LOS GERANIOS Y CAMINO DEL LIRIO.

Nominar en la zona de la carretera de Barqueros, situado a la derecha de la misma, en dirección a esta pedanía murciana, en el conocido paraje de los Cerones, como CAMINO DE LOS CERONES.

Nominar calles pendientes de asignación con los nombres de: CURA FULGENCIO IZQUIERDO ORTUÑO, CRONISTA FULGENCIO SÁNCHEZ RIQUELME, DOCTOR PEDRO ORENES LORENZO, FOTÓGRAFO ROGELIO CASCALES ALARCÓN, RAFAEL MENÁRGUEZ FLORENCIANO y MANOS UNIDAS.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

En este mismo acto el Sr. Alcalde presenta una enmienda en la cual en el apartado tercero, en cuanto a la denominación de los caminos en la zona del Cabezo Gordo, situado entre la carretera de Barqueros y el camino Viejo de Pliego, junto a la autovía A-30, debe incluirse también otra denominación con el de Camino de los Claveles.

Asímismo en el último apartado de dicha Propuesta, incluir la nominación de calle pendiente de asignación con el nombre de Antonio Rosell "El Lirios".

Quedando esta enmiendas en sus apartados de la siguiente manera en el tercero:

"Nominar en la zona del Cabezo Gordo, situado entre la carretera de Barqueros y el camino Viejo de Pliego, junto a la autovía A-30, a seis caminos pendientes de nominar y de acuerdo con la petición vecinal con los nombre de CAMINO LAS VIOLETAS, CAMINO DEL JAZMÍN, CAMINO DE LAS ROSAS, CAMINO DE LOS ROMEROS, CAMINO DE LOS GERANIOS, CAMINO DEL LIRIO Y CAMINO DE LOS CLAVELES".

Y en el quinto y último:

"Nominar calles pendientes de asignación con los nombre de: CURA FULGENCIO IZQUIERDO ORTUÑO, CRONISTA FULGENCIO SÁNCHEZ RIQUELEM, DOCTOR PEDRO ORENES LORENZO, FOTÓGRAFO ROGELIO CASCALES ALARCÓN, RAFAEL MENÁRGUEZ FLORENCIANO, ANTONIO ROSELL "EL LIRIOS" Y MANOS UNIDAS.

La propuesta completa con la enmienda queda con el siguiente texto:

Nominar la plaza creada entre los nuevos edificios del proyecto de Rehabilitación y Revitalización Arqueológica, Ambiental y Económico-Social del Entorno del Complejo del Museo Etnológico de la Huerta, con el de PLAZA ESCULTOR ANASTASIO MARTÍNEZ VALCÁRCEL.

Nominar en la zona del Paraje de La Juanilla, situado junto a la tercera fase del Camino de la Silla, a tres caminos pendientes de nominar y de acuerdo con la petición vecinal con los nombres: CAMINO DE LAS OLIVERAS, CAMINO DE LOS ALMEDROS Y CAMINO DEL EDÉN.

Nominar en la zona del Cabezo Gordo, situado entre la carretera de Barqueros y el camino Viejo de Pliego, junto a la autovía A-30, a seis caminos pendientes de nominar y de acuerdo con la petición vecinal con los nombres de CAMINO LAS VIOLETAS, CAMINO DEL JAZMÍN, CAMINO DE LAS ROSAS, CAMINO DE LOS ROMEROS, CAMINO DE LOS GERANIOS, CAMINO DEL LIRIO y CAMINO DE LOS CLAVELES.

Nominar en la zona de la carretera de Barqueros, situado a la derecha de la misma, en dirección a esta pedanía murciana, en el conocido paraje de los Cerones, como CAMINO DE LOS CERONES.

Nominar calles pendientes de asignación con los nombres de: CURA FULGENCIO IZQUIERDO ORTUÑO, CRONISTA FULGENCIO SÁNCHEZ RIQUELME, DOCTOR PEDRO ORENES LORENZO, FOTÓGRAFO ROGELIO CASCALES ALARCÓN, RAFAEL MENÁRGUEZ FLORENCIANO, ANTONIO ROSELL "EL LIRIOS" y MANOS UNIDAS.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE ALEGACIONES EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual en fecha reciente y tras un amplio estudio, debate y consenso, ha sido firmado por el Ministerio de Agricultura y los Gobiernos de Valencia y Murcia, un Memorándum, que a nivel político, recoge las exigencias técnicas para la correcta explotación y gestión de la cabecera del río Tajo y asegura la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.

Este documento pone de manifiesto la necesidad de dicha infraestructura, así como la seguridad que supone para el sostenimiento del desarrollo en todo su ámbito de influencia, demostrando la irreversibilidad de la situación. Asimismo, la gran mayoría de las Organizaciones Agrarias, Comunidades de

Regantes y el propio Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, han aceptado este Memorándum, dado que:

Se basa en premisas técnicas, con datos fehacientes suficientemente contrastados.

Asegura una racional explotación de los recursos hídricos en la Cabecera del Tajo, afianzando el trasvase a las zonas del Sureste y los caudales ecológicos en aquellos tramos del río que así lo requieren.

El documento perpetúa el Trasvase Tajo-Segura, por consiguiente acaba con la caducidad del mismo, prevista en el borrador del anterior gobierno socialista para el año 2.015.

Prevé la modificación parcial de la vigente Ley de Aguas liberalizando los acuerdos entre usuarios.

Representa una nueva muestra de la voluntad por alcanzar acuerdos en materia de agua desde el diálogo y la colaboración. Nunca antes se había comprometido de un modo tan firme, y por escrito, la voluntad del Gobierno central por garantizar el Trasvase Tajo-Segura.

Este Memorándum rebaja a la mitad los intereses y exigencias del borrador elaborado por el anterior gobierno socialista en el año 2.011.

Elimina la reserva en Cabecera, propuesta por el partido Socialista de 600 Hm³, pasando a 400Hm³, habiendo consensuado que el caudal ecológico del río a su paso por Aranjuez, Toledo y Talavera se mantenga en los niveles actuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla presente las alegaciones que correspondan, dentro del periodo de información y consulta públicas de los documentos "Propuesta del proyecto del Plan Hidrológico e informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo", en defensa de los intereses legítimos de los regantes de esta localidad que utilizan el agua del Trasvase Tajo-Segura.

2.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que la elaboración y aprobación de la Planificación de la Demarcación Hidrológica del Tajo, no suponga una merma en los derechos de los regantes de la Región de Murcia.

3.- Que este ayuntamiento Pleno, apoya las iniciativas del Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en defensa del Trasvase Tajo-Segura, con una adhesión unánime al Memorándum suscrito.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P., 7 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L. y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes y de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y LOS VALORES CÍVICOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) en sus Recomendaciones nº 60 y 86 aprobadas en 1999, pretende inspirar los comportamientos de las autoridades locales en relación con la "ética política".

Por su parte el "Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales electos", aprobado por el CPLRE, aboga por la promoción de códigos de conducta para los representantes locales como instrumentos que permitirán crear confianza entre los políticos y los ciudadanos, indispensable para que aquellos que tengan que desempeñar sus funciones puedan hacerlo de forma eficiente puesto que el respeto por el mandato del electorado va estrechamente unido al respeto de unas normas éticas.

Y como dice el Código del Buen Gobierno Local:

- Respetaremos y haremos respetar los derechos humanos, fomentaremos los valores cívicos, y utilizaremos un tono respetuoso y deferente en nuestras intervenciones tanto hacia cualquier miembro de la Corporación como hacia la ciudadanía, a la que facilitaremos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Recordamos lo anterior, como siempre por las penosas noticias que continuamente aparecen respecto de nuestro equipo de gobierno del PP, en estos casos concretamente, en la persona de nuestro máximo regidor.

El presidente de la Junta de Personal denuncia a Mellado por «insultos y vejaciones»

La acusación se produce cuando faltan dos meses para que el convenio colectivo expire y sin que se haya convocado la mesa negociadora

El presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Alcantarilla, Sergio Cano, ha presentado esta semana una denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia contra el alcalde, Lázaro Mellado, por «insultos, vejaciones y humillaciones». Tales hechos, que recoge la denuncia, son los que sostiene que cometió el primer edil durante la fallida

reunión del 15 de marzo. Ese día se produjo el plante de la Policía Local, que se opuso a escoltar los pasos de la pasada Semana Santa argumentando que el convenio de la plantilla municipal expirará en junio.

El texto de la denuncia expone algunos extractos del monólogo protagonizado supuestamente por Lázaro Mellado, en su despacho, ante el representante de los funcionarios y dos de los trabajadores de Alcaldía. Según se sostiene en la denuncia formulada por Cano, «ante mi más absoluta sorpresa e incompreensión el Señor Alcalde comienza a proferir gritos hacia mi persona», actitud en la que le dirigió presuntamente lindezas del tipo: «Eres un mentiroso, eres una rata de la peor calaña, tienes una actitud cobarde y rastrera».

El primer edil no se quedó ahí. Según prosigue la denuncia, Mellado supuestamente impidió hablar al sindicalista y se dirigió «con tono burlón y gran menosprecio hacia mi persona». Lo hizo para decirle, tal y como argumenta el denunciante: «Tanto cuerpo que tienes y hablas como los borregos», tras lo que invitó a Cano a abandonar el despacho de la Alcaldía.

Se da la circunstancia de que Sergio Cano no solo es el presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento, sino que además es Policía Local, por lo que la denuncia interpuesta contra Lázaro Mellado está acompañada de la sentencia que, en diciembre de 2012, condenó al regidor a pagar una multa de 200 euros, «por una falta contra el orden público, en su modalidad de ofensas contra un agente de la autoridad». Para más señas, en esa ocasión fue el agente de la Policía Local Francisco de Asís Pagán quien llevó a Mellado ante la Justicia. Acabó ganado el caso en el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia. De ahí que esta nueva denuncia.

Rifirrafe entre el alcalde Mellado y el presidente de la Junta de Personal por el convenio

Por su parte, la Alcaldía, tras el presunto encontronazo entre Mellado y Cano, se apresuró a emitir un comunicado donde exponía que «el alcalde desmiente que hoy (por ayer) hubiera prevista una reunión con los sindicatos para tratar sobre los asuntos de la Policía Local». En el citado comunicado negaban dicho

enfrentamiento, «el alcalde le ha trasladado su malestar al señor Cano, primero por informar públicamente de algo que no es cierto, así como intentar confundir al resto de trabajadores del Ayuntamiento».

Entre estas dos noticias recogemos las versiones de ambas partes, y estamos seguros de que una vez interpuesta la denuncia, los tribunales resolverán adecuadamente. Ese es el camino de la justicia.

Pero hay también uno político que no podemos obviar. Y en el que nuestro Alcalde tiene que "retratarse" convenientemente, porque son ya muchas las ocasiones en que públicamente su comportamiento no es el propio de un cargo electo local y mucho menos como nuestro máximo Regidor.

Hace unos meses, se le condenó de una falta por su comportamiento "inadecuado" hacia uno de nuestros policías locales. Próximamente tiene pendiente otro juicio de faltas por un enfrentamiento "verbal" con unas vecinas de nuestro pueblo.

Y estos son comportamientos que acaban en los tribunales, pero somos conocedores de otros que son igualmente reprochables por multitud de razones, como es lo sucedido al inicio de la Procesión de Viernes Santo, cuando impidió con sus palabras que la máxima autoridad judicial de nuestro pueblo, el Sr. Juez de Paz ocupara el lugar que le correspondía protocolariamente en la presidencia de la misma.

Un "rifirrafe" lamentable entre las dos máximas autoridades de nuestro pueblo.

Nuestro alcalde debería ser mucho más comedido y educado en sus expresiones, bien sean orales ó gestuales, y así lo esperamos y se lo vamos a exigir desde el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** haciendo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la tolerancia, el respeto y los valores cívicos,
Que el Sr. Alcalde de explicaciones a este pleno de lo sucedido tanto:

- en su encuentro con el Presidente de la Junta de Personal
- como de lo sucedido con el Sr. Juez de Paz.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo P.P.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LOS MOTIVOS PARA NEGOCIAR AHORA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE AQUAGEST.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el Pleno Ordinario del pasado mes de Enero, y tras conocer la posible existencia de negociaciones entre este equipo de gobierno y la concesionaria del agua en nuestro municipio, para prorrogar 25 años el contrato vigente hasta 2020.

Le pedimos mediante moción a la Teniente de Alcalde de Contratación D^a Nuria Guijarro, que explicara a este Pleno los motivos para esa posible negociación de la prórroga del contrato con Aquagest, y por lo siguiente:

"Y como desconocemos y no entendemos las razones que llevan al equipo de gobierno a realizar este tipo de negociaciones "soterradas", que se hacen

- 8 años antes del vencimiento del contrato en vigor con Aquagest,
 - agotando de una vez el número máximo de prorrogas posibles, 5 y hasta el 2045,
 - anticipando a "día de hoy" los ingresos futuros, de a partir del año 2020,
 - sin un concurso público,
- esperamos del mismo su debida aclaración.

Porque tenemos claro, que las decisiones futuras corresponden a las futuras corporaciones."

La única respuesta que se nos dio por su parte y según consta en el Diario de Sesiones:

SRA. GUIJARO CARRILLO: Bien, estamos esta mañana aquí con este punto del Orden del Día, pues más o menos me recuerda cuando estuvimos hablando del supuesto acoso por parte de un Concejal y que había salido en prensa, que se había interpuesto una denuncia y estuvimos aquí hablando, pues prácticamente una hora y media con respecto a una supuesta denuncia porque había salido en prensa y estuvimos aquí debatiendo que es lo que había pasado, que la denuncia, en el periódico aparecía esto, aparecía lo otro y a estas alturas todavía el Concejal está esperando la supuesta denuncia, que se decía en el periódico, en un periódico que había y que existía, pues yo creo que ha pasado más de un año y el Concejal todavía esta esperando la supuesta denuncia que decía en un periódico que se había puesto por un supuesto acoso, estamos en las mismas, esta moción presentada porque así lo ha considerado el Grupo CDL y el único sustento es la nota de prensa, pues mire usted esta Teniente de Alcalde no tiene porque dar ninguna explicación con respecto a los motivos para negociar ahora la prorroga de Contrato con Aquagest, es decir que ustedes salen nota de prensa cualquier cuestión, lo dan por válido y encima piden, encima piden que el Equipo de Gobierno de explicaciones con respecto a lo que se dice en la nota de prensa?, no, esto no funciona así, aquí hay un Grupo de Gobierno que trabaja, todos los días, con Aquagest con la empresa Concesionaria de la Residencia, con la Empresa, cada uno en su

servicio y estamos trabajando y gestionamos todos los días y se harán las propuestas que se consideren por parte de este Grupo de Gobierno a través de los conductos existentes juntos con los informes emitidos al respecto y los distintos Grupos Municipales, opinaran, presentaran enmiendas, exigirán explicaciones, pero lo que están pidiendo explicaciones de esta Teniente de Alcalde que porque estoy negociando o dejando de negociar con una empresa porque lo dice una nota de prensa, no, por lo tanto no voy a continuar con mi intervención y se darán las oportunas explicaciones con respecto a este u otros temas que se traigan a este Pleno, pero por el conducto normal y en base a propuestas firmes, pero no en una nota de prensa, lo siento mucho, nada más.

Por más que le insistimos en que desmintiera lo que la Sra. Guijarro llamaba "nota de prensa" en lugar de noticia y nos dijera solamente SI se ESTÁ NEGOCIANDO ó NO, su actitud fue "la de la callada por respuesta".

Seguramente preguntamos a la persona equivocada, porque aún a pesar de ser ella la responsable de contratación, unas negociaciones de "tanto calado" las conduciría personalmente el Sr. Alcalde, como podía haber sucedido en una "comida-reunión" , de nuestro máximo Regidor, el asesor legal de este ayuntamiento y los responsables de la empresa concesionaria, en un restaurante de Archena, y que induce a sospechar.

Y con la crisis que sufre el sector hostelero en Alcantarilla, y la falta que les hace, bien se podía haber celebrado aquí la comida. ¿No les parece?.

Aunque desde nuestro grupo municipal estamos absolutamente convencidos, de que el Sr. Alcalde es conocedor de que en los mismos supuestos ya hay sentencias como la 381/09 de 23 de junio de 2009, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 4 de Murcia, y confirmada en recurso de apelación por el T.S.J. de Murcia, que falla en contra del acuerdo plenario en el que se autorizaba la prórroga del contrato de abastecimiento de agua potable por 25 años. Y entre otros muchos, con los siguientes fundamentos de derecho:

- En cuanto al fondo, el juzgado estima que el acuerdo impugnado, al revocar la denuncia del contrato de gestión de servicio público que ligaba al Ayuntamiento con Aqualia y proceder a su prórroga por 25 años, se está vulnerando el principio de libre concurrencia en la contratación pública al impedirse una nueva licitación pública de la concesión vencida e impidiéndose de facto el ejercicio de sus legítimos derechos por quienes pudieran estar interesados en obtener la concesión.

Con tanto asesoramiento legal como esta casa tiene, seguramente todo lo anteriormente expuesto, les hará "gracia", pero a nosotros no nos haría ninguna el que se negociara "soterradamente" un contrato al que aún le quedan más de 7 años de vigencia. Y que entendemos debe ser público y notorio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Porque se respete siempre el principio de libre concurrencia en la contratación pública en este Ayuntamiento,

- Que el Sr. Alcalde aclare si se está negociando ó no, y en caso afirmativo explique los motivos para negociar ahora esa prórroga del contrato vigente con Aquagest.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO QUE HA DESARROLLADO DESDE 1997 EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 28 de febrero en la página 3 del especial de un diario de difusión regional entre otras declaraciones de intenciones del Alcalde de Alcantarilla Sr. D. Lázaro Mellado Sánchez, nos hablaba de las políticas de empleo que ha desarrollado desde 1997 el ayuntamiento de Alcantarilla.

En sus declaraciones decía: *Dentro del limitado campo de acción municipal, Alcantarilla lleva ofreciendo desde 1997 toda información y asesoramiento a empresas y desempleados desde su Centro de Desarrollo Local. Los servicios más importantes que se presta son: Bolsa de trabajo e intermediación laboral, información y orientación a desempleados, formación ocupacional para demandantes de empleo, formación continua y cursos para trabajadores, talleres de búsqueda de empleo, aulas de libre acceso, asesoramiento y fomento del desarrollo empresarial. Todas estas acciones asegura el alcalde de Alcantarilla "hacer de esta localidad un lugar agradable para vivir y con facilidades para invertir, por eso soy muy optimista de cara al futuro"*

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad",* hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Dar cuenta anualmente, del número de actividades desarrolladas en cada uno de los apartados enumerados por el Alcalde de

Alcantarilla Sr. D. Lázaro Mellado Sánchez, en sus declaraciones, y en este pleno de cada uno de los últimos 5 años de:

- o Bolsa de trabajo e intermediación laboral
- o Información y orientación a desempleados
- o Formación ocupacional para demandantes de empleo
- o Formación continua y cursos para trabajadores
- o Talleres de búsqueda de empleo
- o Aulas de libre acceso
- o Asesoramiento y fomento del desarrollo empresarial

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que el punto 8º y la moción de urgencia que queda como punto 33º, se debatirán conjuntamente aunque se votaran por separado al tratarse del mismo asunto.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el 10 de diciembre 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona "a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...». Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales de 1966 avanzó en esta tutela efectiva de este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del "derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados" sino también a garantizar las "medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho".

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

Sin embargo, y a pesar de esta exigencia las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital.

La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso "antisocial de la propiedad" no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están

obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad.

Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda.

Y mientras tanto existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía.

Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes.

En este sentido **es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda** mediante el *Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda*, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a

las que viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema.

Por tanto tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un "plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna", acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cuál es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurran circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para la salud física o psíquica.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener 6 votos a favor de los grupos

municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E. y 14 votos en contra de los grupos municipales C.D.L. y P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que a continuación se debatirá el punto 31 sobre "Retirar de las instalaciones de la Policía Local la peana e imagen del Beato Andrés" debido a la asistencia de público interesado en dicha propuesta.

31º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE RETIRE DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA LOCAL LA PEANA E IMAGEN DEL BEATO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Beato Andrés Hibernón Real, persona Ilustre de Alcantarilla (1543-1602) pasó su infancia y pubertad muy cerca de este Ayuntamiento, marchó a Valencia a trabajar y servir como pastor y con 22 años ingresa en la Orden Franciscana, en el convento-noviciado de San Francisco de Albacete.

Lleno de méritos y estimado de todos, murió en el convento de San Roque de Gandia, a la hora predicha por él, el 18 de abril de 1602, a los 68 años de edad y con gran fama de santidad, los de Gandia le llaman cariñosamente "Beatet" a secas, con fiesta local celebrada el 18 de abril, con un cariño y una devoción inimaginable, donde se crea la Asociación Beato Andrés Hibernón de Gandia., dedicada al estudio y devoción al "Beatet".

El 25 de mayo de 1791 se incorpora a distintas fiestas locales como en Alcantarilla y la figura del Beato Andrés Hibernón Real, la podemos encontrar por distintas partes del Mundo gracias a la Orden Franciscana, como es el caso del convento de San Francisco de San Luis en Potosí.

Para los que sean Cristianos, la mayor gloria que una ciudad puede tener es la de poseer un hijo en los altares, y esa satisfacción la tenemos en Alcantarilla. Nuestro beato fue hijo de dos vecinos nuestros: Ginés Hibernón, natural de Cartagena, y María Real (conocida como La Buena), natural de la Serranía de Cuenca. Al beato se le impuso el nombre del apóstol San Andrés, que significa varón, hombre fuerte.

El 3 de mayo de 1950, en sesión plenaria nuestro ayuntamiento por aclamación popular le nombra Patrono del Concejo y por ello Patrono de la Policía Municipal.

Pero tras esta reseña histórica, la realidad es que en la actualidad, y no sabemos por iniciativa de quien, en las instalaciones de la Policía Local se ha colocado una peana con la imagen de nuestro Beato.

Creemos que puesto que somos un Estado LÁICO y la Constitución en su Art.16 dice:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos.

3 . Ninguna confesión tendrá carácter estatal.

No tiene razón de ser que en las instalaciones de la Policía Local se coloque la imagen de nuestro Beato. Tenemos en el pueblo lugares mucho más adecuados, y podríamos sugerir unos cuantos. En este caso no pedimos la colocación de una placa, porque ya la tiene, además de una hornacina con su imagen, en la calle de su propio nombre.

Pero siendo lo anterior razón más que suficiente para su retirada, ya que nunca debería de haberse colocado. Hay que añadir que nuestro Beato se merece lo mejor. Y decimos esto, porque en ningún caso se merece la mofa, el escarnio y el desprecio, que está recibiendo, por parte de algunas personas que tienen acceso a las instalaciones de la Policía.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se retiren de las instalaciones de la Policía Local la peana e imagen del Beato.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DOCUMENTACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO FÍSICO DEL "MUSEO ETNOLÓGICO DE LA HUERTA DE MURCIA".

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual ya acabó el plazo para la presentación de toda la documentación relativa al proyecto de Rehabilitación del entorno físico del "Museo Etnológico de la Huerta de Murcia".

Y como suponemos que SI que la habrán presentado a donde corresponda, "Bruselas" como decía en el pleno de Enero el Sr. García Morata, "Madrid" ó "Murcia", no nos importa mucho el sitio, pero SI que se haya presentado en plazo y en donde corresponda.

El Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se entregue a los grupos políticos de esta corporación, copia de toda la documentación, nombramientos de los instructores de todos los expedientes incluidas las renunciaciones si las hubiere de alguno de ellos, así como el nuevo nombramiento, actas de recepción, certificaciones, informes de deficiencias, etc. Correspondientes a la finalización de las obras del proyecto de Rehabilitación del entorno físico del "Museo Etnológico de la Huerta de Murcia".

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

En este momento a las 13 horas y 37 minutos, el Sr. Alcalde informa que se va a hacer un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las 13 horas y 47 minutos.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA RECLAMACIÓN DE LA EMPRESA ADIF.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual dice que en el Grupo municipal de Centro Democrático Liberal, nos preguntamos que donde están la transparencia, la claridad y la honestidad que nos prometía para esta legislatura nuestro Alcalde en su discurso de investidura.

Porque ya vamos perdiendo la cuenta, y para evitarlo algún día tendremos que hacer un recopilatorio, de todas las reclamaciones, perdidas de subvenciones, ejecuciones de sentencias condenatorias a pagar, etc. **Que nos enteramos por la prensa, en lugar de hacerlo por sus cauces correspondientes,** y tenemos que venir a este pleno acompañados de los correspondientes titulares, como es el caso del siguiente:

"Adif denuncia al Ayuntamiento para cobrar 1,7 millones de la venta de una parcela.

El concejal de urbanismo admite la deuda pero no tiene noticias de la reclamación en el juzgado, que se comenzó a tramitar en octubre de 2011

La finca fue aportada para amortizar los gastos de urbanización de la zona de Entrevías donde se ubica el recinto ferial.

La Administración de Infraestructuras Ferroviarias de Renfe Adif ha llevado a los tribunales al Ayuntamiento de Alcantarilla por la «inactividad y el silencio administrativo» de este último ante los escritos de reclamación de deuda que le viene presentando desde 2011.

Adif reclama al Consistorio 1,7 millones de euros, el dinero resultante de la venta de la parcela 3.2 de la manzana 3 de la zona denominada Renfe Sur, ubicada en Entrevías. La finca de 12.995 metros cuadrados, según el recurso presentado por la compañía ferroviaria, fue aportada para amortizar los gastos de urbanización de la zona en que ahora se ubican además de diversos edificios de nueva construcción, el recinto de fiestas y la feria.

En total, la demanda de Adif asciende a 1.737.486,11 euros de los 3.045.652,80 que el Ayuntamiento obtuvo por la venta. La cifra es el resultado de aplicar al valor total de la finca el cálculo del porcentaje del 79,55% (la cuota de participación de Adif en la urbanización de la zona), y de descontar a la cifra resultante los 685.330 de coste de las obras realizadas que correspondió abonar a la ferroviaria.

Según el recurso admitido a trámite por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Murcia, Adif comenzó a reclamar esta cantidad al Ayuntamiento de Alcantarilla el pasado mayo de 2011, cinco años después de su venta. Asimismo, el escrito presentado entonces ante el Consistorio detalla todo el proceso seguido en torno a la parcela en cuestión desde la enajenación en 2004 hasta la adjudicación mediante subasta a Tacomur S.L. mediante acuerdo plenario en marzo de 2006, detallando que «desde la fecha del citado acuerdo de adjudicación está pendiente de la cantidad sin que se haya recibido notificación alguna desde entonces en orden a la liquidación y el pago de la misma, junto con los intereses legales que corresponden».

El concejal de urbanismo, Juan José Gómez, señaló que «efectivamente existe una cantidad de dinero pendiente de liquidar con Adif», aunque añadió que no tiene «conocimiento alguno de la existencia de una reclamación judicial». El edil destacó que «las relaciones que mantenemos con Adif son buenas, como demuestran los recientes acuerdos que hemos adoptado para regular la parada de taxis, que se asienta sobre sus terrenos, y el uso de la superficie donde se instalan los feriantes por la que estamos pagando».

La finca sobre la que Adif reclama ahora parte del dinero obtenido por su venta es una de las tres parcelas que el pleno de la Corporación aprobó enajenar, con el único apoyo de los votos del Partido Popular y en contra del criterio de la oposición integrada entonces por PSOE e IU, en la sesión extraordinaria de Pleno de enero de 2006”.

Como se puede extraer de la noticia, y así consta también en los diarios de sesiones de esta casa, **en Marzo de 2006 este Ayuntamiento vendió 3 parcelas por un importe total de algo más de 10 millones de euros.**

Una de estas 3 parcelas, la mencionada en la noticia, que se vendió por algo más de 3 millones de euros, se la teníamos que pagar descontados los gastos, a su legítimo propietario, y desde Marzo de 2006 hasta hoy han pasado 7 años.

Todo parece indicar que Adif, esperó pacientemente durante 5 años. Tras los cuales y al no tener noticias, comienzan con las reclamaciones a este consistorio en Mayo de 2011. Ante su inactividad y “silencio administrativo”.

Claro ya han pasado 2 años de la primera reclamación, y estamos ante otra deuda más de la que nos enteramos cuando “algo inevitable pasa”. Y nos preguntamos también si **la Sra. Guijarro, ¿la tiene contemplada en el plan de pagos? Ó ¿Tiene el dinero guardado?.**

Ahora que ya tenemos constancia de la situación, lo más importante es que el “Desinformado” Sr. Gómez Hellín, nos aclare:

- si tenía conocimiento ó no de esta deuda, y a cuánto asciende?
- si tiene conocimiento ó no de las reclamaciones registradas por Adif en el Ayto?
- y si tiene conocimiento ó no de lo reclamado por Adif a este Ayuntamiento en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia?

Ó nos va a aplicar también a nosotros el "silencio administrativo", para ganar tiempo en sus explicaciones, ó seguir demorando el pago.

Porque desde nuestro grupo municipal estamos convencidos de que SI conocía perfectamente la reclamación. Y se ha expresado mal. Porque en caso de no ser así, nos atrevemos a sugerirle que rescinda inmediatamente el contrato de asesoría con los actuales abogados, procuradores y demás representantes jurídicos de esta casa, POR NO INFORMARLE.

Porque ó Ud. ó ellos no están capacitados para gestionar eficazmente estos asuntos.

Es por esto que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"**, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Exigir que el Teniente de Alcalde D. Juan José Gómez, explique que nos reclama Adif y

- 1- ¿Tiene conocimiento de lo reclamado por Adif a este Ayuntamiento a través del Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Murcia?
- 2- ¿A cuánto asciende finalmente la deuda con Adif, derivada de esta venta?
- 3- ¿Porqué no se ha pagado la deuda resultante?

4- ¿Está provisionada la deuda?

desde la inauguración de la Plaza Adolfo Suárez, hace ya unos años, se vienen trasladando distintas peticiones de reforma y eliminación de zonas de riesgo así como la sustitución de determinado mobiliario urbano peligroso para sus usuarios.

Tienen ustedes suficiente material proporcionado por los partidos de la oposición así como por vecinos del municipio que les han presentado hasta vídeos donde se les indica que cosas hay que reformar o incluso eliminar de esta plaza para que la estancia y uso de la misma sea totalmente segura.

Por desgracia, distintos accidentes ocurridos en esta plaza y el más reciente y más grave sucedido el pasado domingo, son las consecuencias derivadas de la falta de criterio y responsabilidad del Alcalde pero también de los concejales responsables tanto de la ejecución de la obra como de su mantenimiento.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que se realicen inmediatamente aquellas iniciativas y reivindicaciones propuestas por la oposición y por los vecinos en repetidas ocasiones en este pleno, y que se eliminen los elementos y puntos peligrosos de la plaza de Adolfo Suárez.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la

propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE LECTURA Y APOYO DEL MANIFIESTO ELABORADO POR LA PLATAFORMA CIUDADANA "EL TREN FUERA DE ALCANTARILLA"

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual dada la constitución de la Plataforma Ciudadana "El tren fuera de Alcantarilla" y tras la petición de apoyo recibida por la misma y estando totalmente de acuerdo con las reivindicaciones y alegaciones contenidas en el Manifiesto elaborado por dicha Plataforma Ciudadana que nos han hecho llegar, desde Izquierda Unida-Verdes procedemos a la lectura de dicho manifiesto, como así nos han pedido los integrantes de esta Plataforma Ciudadana, para así poder fundamentar los acuerdos que pedimos con esta moción.

LECTURA DEL MANIFIESTO ADJUNTO A LA MOCION.

Alcantarilla es una ciudad que históricamente ha estado cruzada por vías de tren. Histórica ha sido también la reivindicación de sus ciudadanos por eliminarlas a su paso por el centro de la ciudad y por el Barrio de Las Tejeras.

Los vecinos exponemos nuestro rechazo al AVE o tren de alta velocidad, porque consideramos que es una inversión demasiado costosa para el Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, máxime en los tiempos de crisis económica y recortes que estamos viviendo.

Otra razón de rechazo, es que el trazado propuesto de AVE, no beneficiaría en ningún caso a la población de Alcantarilla, ya que no para en ella, y en el caso de la población vecina de Murcia, donde si pararía, tampoco sería una ganancia de tiempo, puesto que el trazado para ir a Madrid pasando por Alicante, hace que el trayecto ocupe el mismo tiempo que el actual tren en llegar a la capital del estado, siendo el precio del billete mucho mas caro que el actual.

De la misma manera rechazamos el paso del corredor mediterráneo de mercancías, por parecidas razones a las anteriormente expuestas. En primer lugar por no beneficiar en nada a las poblaciones de Alcantarilla y Murcia, en segundo lugar porque ello significa que pasarían convoyes de hasta 1,5 kilómetros y hasta cuatro locomotoras, lo cual incrementaría el tráfico actual de las vías hasta en cinco veces.

Por todo lo expuesto y tras conocer los proyectos que el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alcantarilla nos presentan como alternativa a los ciudadanos, y siendo éstas insuficientes para eliminar el problema, nosotros, los ciudadanos, decidimos conformarnos en una plataforma, laica, apartidista y con un interés común y solidario con otras plataformas ciudadanas como la plataforma Pro-Soterramiento de Murcia (que actualmente ejerce sus acciones en el Barrio de Santiago el Mayor en Murcia y en la pedanía murciana de Nonduermas) que es el de eliminar el problema no aceptando ninguna de las dos alternativas planteadas (Alternativa 1, paso en superficie y Alternativa 2, paso por semisoterramiento).

Conocida la imposibilidad de hacer un soterramiento, viable económica y técnicamente, en la vía a su paso por Las Tejeras, debido a que ya existe un soterramiento perpendicular a éste, que es el de la autovía MU-30, no queda otra solución satisfactoria que la de sacar el trazado del tren, completamente del casco urbano.

Es por ello que se vota y decide por unanimidad, defender que el tren salga fuera de Alcantarilla, planteando como solución para ello que se desarrolle el proyecto defendido por el gobierno regional en enero de 2003, donde se pretendía desviar el paso del tren de alta velocidad y el convencional, por la variante del Reguerón, dejando una entrada a la Estación del Carmen como estación terminal de pasajeros, de manera soterrada. De la misma manera el trazado llegaría por la margen izquierda del Reguerón o encauzamiento del Río Guadalentín, hasta su separación de la Autovía MU-30, para pasar al margen derecho de ésta, y continuar su trayecto bordeando las zonas de la nueva ciudad del transporte y la base aérea de Alcantarilla, hasta su conjunción con la vía proveniente de Madrid en Sangonera La Seca, a la altura de la salida de Sangonera La Seca de la autovía A-7 o Autovía del Mediterráneo.

Las particularidades de este trazado incluirían el traslado de la actual estación de aduanas de Nonduermas, inútil con el

trazado propuesto, a la zona comprendida entre el cauce del Reguerón y la autovía MU-30, siendo un lugar idóneo para la misma ya que hay una conexión directa con la autovía y poder ser una estación intermodal real.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Mostrar el apoyo unánime al Manifiesto que nos ha hecho llegar la Plataforma Ciudadana "El tren fuera de Alcantarilla" y que se adjunta a esta moción, por parte de todos los partidos políticos que constituimos este Consistorio.
- Dar traslado del acuerdo anterior así como hacer llegar el Manifiesto presentado por la Plataforma Ciudadana, al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia así como al Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE EXPLIQUEN LOS SERVICIOS REALIZADOS EN SEMANA SANTA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Área de Servicios y Mantenimiento del Ayuntamiento de

Alcantarilla tiene como funciones el mantenimiento. **También es la encargada de dotar de una adecuada infraestructura a los distintos actos públicos (festejos, actividades deportivas y sociales, etc.) que se celebran en nuestra localidad.**

En el transcurso esta pasada Semana Santa han tenido lugar muchos hechos que podríamos calificar como mínimo de históricos. Por ser la primera vez que sucedían, y que están directamente relacionados con este Ayuntamiento.

Por citar alguno de ellos, decir que por primera vez, al menos desde lo que a nosotros nos alcanza la memoria, la Policía Nacional ha sido la encargada de la seguridad de los miembros de la corporación que presidían las procesiones.

Aunque esto pueda parecer anecdótico, no lo es tanto, ya que la responsable de tal misión es nuestra Policía Local, y se podía haber hecho algo más para solucionarlo.

Pero lo que no resultó tan anecdótico, fue el hecho de que las calles por donde transcurrían algunas de las procesiones, a la hora del paso de las mismas, **NO ESTABAN CORTADAS**, como debían de haberlo estado para el buen desarrollo de las mismas.

Provocando esto algún incidente y el consiguiente retraso de la procesión, por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1- Que el concejal delegado de servicios D. José Cano, explique porque no se realizaron los habituales cortes en las calles al paso de las procesiones.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA ASUNCIÓN.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

El abandono en el que se encuentran las plazas y jardines de Alcantarilla se está convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

La situación de la Plaza de la Asunción, no escapa al estado de deterioro constante de nuestras plazas, con un deterioro progresivo, acompañado de una falta de mantenimiento que le dan a la Plaza un aspecto de suciedad y abandono como es evidente en su zona ajardinada, sin olvidar la incomodidad que les produce a los vecinos de Alcantarilla cuando transitan por ella.

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que pese al empeño de la concejalía de servicios en la figura del teniente de alcaldía D. Cristóbal García Morata, de argumentar sus actuaciones ineficaces e ineficientes por los resultados obtenidos, de hacer al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1- Que se tomen las medidas necesarias para la adecuación y el mantenimiento de la Plaza de la Asunción.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ARREGLO CALLES DEL ENTORNO DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VISTABELLA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual una vez más traemos a pleno la situación de deterioro y mal estado en la que se encuentran muchas de las calles de nuestro municipio pero en esta ocasión y debido a la gravedad de la situación tan lamentable en la que se encuentra el asfaltado de las calles Ilusión, Esperanza, Alegría y la calle Tierno Galván, donde existen no baches sino socavones en distintas partes de estas calles es por lo que traemos esta moción al pleno.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El arreglo inmediato de los socavones y baches que hay en las calles Ilusión, Alegría, Esperanza y en la calle Tierno Galván.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

15°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ARREGLO DE LAS VALLAS QUE LINDAN CON LA LÍNEA DEL TREN EN CAMPOAMOR SUR.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual el estado de la valla que linda con la vía del tren en el barrio de Campoamor Sur, es lamentable. Las roturas y los agujeros son numerosos; los puntos por los que la valla no cumple con su finalidad de garantizar la seguridad de las personas impidiendo su acceso a la vía, están a la vista de todo el mundo y son de fácil acceso, tanto para adultos como para niños.

El arreglo de estos desperfectos, así como su mantenimiento, es competencia municipal, tal como se establece en la normativa vigente, por lo que su estado actual es otro claro ejemplo de la dejación en materia de seguridad que el equipo de gobierno del ayuntamiento de Alcantarilla practica.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que se lleve a cabo de forma inmediata la reparación de la valla que limita con la vía del tren en el barrio de Campoamor Sur.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO AL FRACKING.

La Sr. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el fracking es una técnica para la extracción no convencional de gas consistente en realizar una serie de perforaciones verticales y horizontales en el subsuelo para provocar fracturas en los estratos rocosos que contienen el gas a una profundidad de entre 3.000 y 5.000 metros. Por lo tanto, las perforaciones pueden afectar a las capas más superficiales, donde se encuentran grandes bolsas de agua.

A través de estas perforaciones se inyecta a alta presión una mezcla de agua, arena y cientos de productos químicos que disgregan el subsuelo y permiten liberar el gas asociado en estas rocas porosas e impermeables.

Esta técnica es, por tanto, muy invasiva y agresiva con el medio ambiente y conlleva una serie de impactos sanitarios y ambientales, alguno de los cuales aun no están plenamente caracterizados o comprendidos.

Con relación a sus efectos e impactos en el medio natural y el medio ambiente, las repercusiones posibles son la emisión de gases contaminantes, la contaminación de acuíferos subterráneos, el vertido incontrolado de aguas residuales, contaminación atmosférica, terremotos de pequeña y mediana intensidad, contaminación acústica e impactos paisajísticos.

Es muy importante destacar que el Gobierno murciano está tramitando la solicitud presentada por la empresa Oil and Gas Capital para conseguir un permiso de investigación que le

permita localización de hidrocarburos en la Región, concretamente en la comarca del Noroeste. La empresa ya ha conseguido la autorización de la dirección general de Medio Ambiente.

Entendemos que estos permisos de investigación se están otorgando a espaldas de la ciudadanía, que desconoce totalmente el fondo de un tema que puede afectar al medio ambiente que nos sustenta, al tejido productivo local y a la organización social de nuestros municipios. Por otro lado, no tenemos conocimiento alguno de los pormenores de esta técnica, incluido la toxicidad de los productos químicos utilizados en las inyecciones al subsuelo y el impacto ambiental global que la puesta en marcha de iniciativas prospectivas tendría en nuestro territorio.

Finalmente, creemos imprescindible que se dé cumplida información y audiencia a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, cuyos territorios están en el punto de mira de las empresas gasísticas".

Por todo ello, y ante la posibilidad de que la extracción de gas mediante la técnica de fractura hidráulica (fracking) se instale en la Región de Murcia, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su rechazo y disconformidad con este tipo de actividades de explotación y extracción de gas mediante la técnica de la fractura hidráulica (fracking), e insta a la Comunidad Autónoma a la elaboración de una norma que, en el uso de sus competencias medioambientales, prohíba dicha técnica, mientras no se disponga de garantías suficientes sobre su seguridad y fiabilidad medioambiental.

2. Declarar a Alcantarilla como municipio libre de fracking, como garantía de protección de nuestro medio ambiente, recursos naturales y riqueza agropecuaria.
3. Exigir a las administraciones competentes que previamente a la concesión de cualquier permiso de investigación o prospección utilizando la técnica de fractura hidráulica, abran el necesario debate social sobre el tema, informen convenientemente a la sociedad civil y a todas las administraciones públicas y cuenten con la opinión de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos implicados.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y a la Consejería de Presidencia, así como a la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de España.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CAJAMURCIA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que Alcantarilla, sea un referente cultural para nuestra región.

Con el objetivo de promocionar y difundir las obras de los autores murcianos, el ciclo 'El privilegio de la mirada', de la Fundación Cajamurcia, esta realizando un ciclo de pintura en la que pretende enseñar a mirar una pieza de arte interpretando y contextualizando la obra maestra original a través de bocetos, dibujos, textos y otros recursos expositivos para dar a conocer el proceso creativo del pintor.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera que la Fundación Cajamurcia, esta realizando una labor de estudio y conocimiento de nuestros pintores muy entrañable, que bien se merecen nuestros vecinos ya que acerca la obra pictórica a su entorno y entendimiento, resaltando nuestras queridas estampas costumbristas.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla conector de la falta de sensibilidad manifiesta del grupo popular, a las propuestas de nuestro grupo y ante la falta de iniciativas de su grupo, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se desarrolle un convenio de colaboración con la Fundación Cajamurcia para incluir al municipio de Alcantarilla en las actividades culturales que desarrolla dicha entidad.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes

y de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

18°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA "YO, CIUDADANO EUROPEO".

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Este año 2013 se cumple el veinte aniversario de la institución de la ciudadanía de la Unión. El derecho a trasladarse y circular libremente por cualquier Estado miembro, poder votar y ser elegido en los comicios europeos y locales o dirigir peticiones al Parlamento europeo son derechos que los tratados le dan a cada ciudadano.

La ciudadanía y los derechos que llevan asociados constituyen uno de los pilares de la UE. La Comisión Europea propuso 2013 para que sea un año en el que la ciudadanía europea y la democracia participativa estén en el centro de la agenda para asegurarse de que los europeos y en especial los jóvenes, conozcan sus derechos y la mejor forma de disfrutar de ellos.

Una persona que posee la nacionalidad de un Estado miembro, es automáticamente ciudadano de la UE. Esta nacionalidad no sustituye a la nacional sino que se añade.

El objetivo del Año Europeo de los Ciudadanos es:

- aumentar el grado de concienciación sobre el derecho a residir libremente en el territorio de la Unión Europea

- informar mejor sobre el modo en que se pueden beneficiar de los derechos y de las políticas de la UE y estimular la participación activa en su elaboración
- animar al debate sobre el aumento de la cohesión y de la comprensión mutua entre los ciudadanos de la Unión

Los derechos fundamentales que confiere el Tratado de Funcionamiento de la UE son:

- Libre circulación y residencia en la UE
- Sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales
- Protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro
- Presentación de peticiones ante el Parlamento Europeo y reclamaciones ante el Defensor del Pueblo Europeo

El Tratado prohíbe la discriminación por razón de nacionalidad. Pero además los ciudadanos gozan de otros derechos:

- Solicitar y recibir respuesta de cualquier institución de la UE en una de las lenguas oficiales.
- Acceso en determinadas condiciones a los documentos del Parlamento Europeo
- Igualdad de posibilidades para trabajar como funcionario de la UE <http://europa.eu/epso/>

La consejería de Presidencia, a través de la dirección general de la Unión Europea y Relaciones Exteriores, esta realizando la campaña informativa 'Yo, ciudadano europeo' que, coincidiendo con el Año Europeo de los Ciudadanos, dará a conocer en los municipios de la Región los derechos que tienen los ciudadanos de la UE y la mejor forma de disfrutar de ellos, fundamentales para el desarrollo del proyecto europeo. 'Yo, ciudadano europeo' desarrollando actividades como jornadas informativas para acercar a los habitantes de la Región, a través de actividades, talleres, proyección de audiovisuales y material informativo, la

Unión Europea, sus instituciones y sus políticas más cercanas a los ciudadanos.

El objetivo que pretende la campaña 'Yo, ciudadano europeo' es aumentar el grado de concienciación sobre el derecho a residir libremente en la UE. Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se inste a la consejería de Presidencia para la realización de la campaña informativa 'Yo, ciudadano europeo' en el municipio de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE INSTALE UN AVIÓN EN LA ROTONDA DE ENTRADA A ALCANTARILLA POR LA CALLE TÉRMINO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus espacios públicos, con alegorías a sus señas de identidad.

En Octubre del pasado año ya propusimos la siguiente moción:

"Por la instalación de ornamentos escultóricos o arquitectónicos en las rotondas con motivos alegóricos a nuestras señas de identidad".

En la que proponíamos:

"Para que las distintas rotondas de Alcantarilla se acondicionen con alegorías a nuestras señas de identidad:

Que las rotondas que actualmente componen nuestros accesos, sean acondicionadas y se instalen en ellas ornamentos escultóricos ó arquitectónicos con motivos alegóricos a nuestras señas de identidad relacionadas con la huerta, el agua, el museo, la rueda, la industria, el ferrocarril, la base aérea, etc."

Alcantarilla, siempre ha estado ligada a su huerta, a sus acequias, a su rueda, a su museo, y a su Base Aérea, a la que bien se le podría pedir que destinase uno de los aviones ya retirado de sus funciones de servicio y que durante tanto tiempo llevamos viendo sobrevolar nuestros cielos, para que se coloque en la rotonda que da acceso a nuestra localidad desde la calle Término, que además es la inmediata a la Base Aérea.

Por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que en colaboración con la Base Aérea, y el Ayuntamiento de Murcia, se instale en un avión en la rotonda de entrada a Alcantarilla por la calle Término.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 3 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 5 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL DURANTE LAS FIESTAS DE SAN PANCRACIO 2013.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciéndose necesario el mantenimiento y fomento de nuestras buenas tradiciones.

Son ya muchos los años en que los vecinos de Campoamor celebramos a principios de Mayo nuestras fiestas en Honor a San Pancraccio. Recuerdo a San Pancraccio saliendo en procesión desde la Iglesia de la Asunción, mucho antes de que se empezaran a celebrar nuestras Fiestas Patronales. Y no digo esto con ánimo de hacer ninguna comparación, sino simplemente reconocer su larga tradición entre nuestros vecinos.

Pero este año la fiesta va a ser menos fiesta. Y todo porque a nuestro concejal de Cultura y Festejos, ó tiene otros compromisos ó no le parece oportuno que se instale "El Mercado Medieval", que ya el año pasado atrajo a más de tres mil vecinos a visitar sus 75 "puestos", ayudando a que los comercios y bares de la zona sufrieran un poco menos la crisis, y disfrutaran un poco más de la fiesta.

Hemos recibido las quejas de varios de los vecinos y comerciantes afectados, transmitiéndonos su malestar con el concejal, por la decisión adoptada y negarse a negociar una solución adecuada a las necesidades de los mismos.

Nos comentan así mismo, que trataron de que se instalara en la calle Término, que como sabemos pertenece a Murcia, y donde

primero era que "Si", luego no se sabe cómo es que "No". Algo ó alguien ha mediado entre ambas respuestas.

Es obligación del gobernante procurar el bienestar y la felicidad de los vecinos.

Como nos parece necesario además de bueno para los vecinos, y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que si es posible en el plazo de tiempo que aún queda, se hagan lo más rápido posible, las gestiones necesarias para que se instale "El Mercado Medieval" durante estas próximas Fiestas de San Pancraccio 2013.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. García Morata por ausencia del salón durante la votación del asunto.

En este momento, se ausenta el Alcalde y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Gómez Hellín.

21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES TRADICIONALES HUERTANOS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Los bolos huertanos tienen 490 años de edad. Al menos eso dice su DNI en forma de documento del Concejo de Murcia que data de marzo de 1523. Son muchos años los que tiene este deporte tradicional que se juega en carriles de la huerta. La Federación Murciana de Bolos Huertanos está desarrollando distintos proyectos de promoción de este deporte tradicional como es la inclusión de los bolos en el Deporte Escolar o la realización de un convenio de colaboración con la UCAM para difundir este deporte en la Universidad.

Nuestro Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, reflejo de la cultura y de las tradiciones de nuestra tierra, tenía una pista de bolos entre sus infraestructuras, que ha desaparecido, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera acertado la promoción que está realizando la Federación Murciana de Bolos Huertanos para difundir y potenciar este deporte tan tradicional de nuestra huerta.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla condecora de la falta de sensibilidad manifiesta del grupo popular, a las propuestas de nuestro grupo en los temas relacionados con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y a la falta de iniciativas del concejal de cultura, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se tomen las medidas necesarias que permitan la colaboración con La Federación Murciana de Bolos Huertanos para la divulgación de los bolos huertanos.
- Que se instale de nuevo una pista de bolos murcianos en el recinto del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Alcalde por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Al comienzo del debate de este punto, se incorpora el Alcalde a la Presidencia de la sesión.

22º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual la educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

Desde luego, no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un anteproyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y los rankings.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

- La retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- La apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.
- En el centro de este debate estará la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Mengual García por ausencia del salón durante la votación del asunto.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SUBVENCIONAR ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual desde este curso 2012-2013, la Escuela Municipal de Música se encuentra gestionada a través de una empresa privada. Esto ha supuesto un encarecimiento en la matrícula y la implantación de mensualidades que no todos los ciudadanos pueden costear. La consecuencia ha sido que un servicio público, que por definición debería estar al alcance de todos los ciudadanos, es ahora inaccesible para los miembros de aquellas familias que pasan por dificultades económicas.

Desde el Partido Socialista Obrero Español tenemos como objetivo prioritario la justicia social, por lo que trabajamos por que todos los ciudadanos, independientemente de su situación particular, tengan las mismas oportunidades. En este caso, las mismas oportunidades en el acceso a la cultura. Por eso, esta una situación en una escuela de titularidad municipal, como es la Escuela de Música, debe corregirse.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

- Establecer un sistema de bonificaciones para estudiar en la Escuela Municipal de Música, a aplicar a partir del próximo curso 2013-2014, basado en el nivel de ingresos económicos de la unidad familiar.
- Establecer una reserva de plazas del 15% en la Escuela Municipal de Música, para aquellos miembros de familias sin ningún tipo de ingresos, o con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

24º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONSERVACIÓN DEL PUENTE DE LAS PILAS.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la imagen actual del conocido popularmente " Puente de las Pilas", es realmente desoladora, pues junto al abandono que manifiesta, le envuelven matorrales y otros, que hacen de este yacimiento histórico, un vertedero inaccesible y deplorable, destrozando el gran valor arqueológico - antropológico y cultural de dicha construcción.

Precisamente por la gran importancia de estos restos, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien presentar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Que el teniente alcalde, responsable del área, de las explicaciones pertinentes sobre la situación actual de estos restos arqueológicos.
2. Instar a la Consejería de Cultura para evaluar el estado en que se encuentra dicha construcción.
3. Que la Concejalía de Cultura junto a las instituciones que corresponda, asuma la responsabilidad del mantenimiento y conservación de estos restos.
4. Reivindicar y poner en valor este tesoro histórico, para que pueda ser visitado y disfrutado por toda la ciudadanía.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

25º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual presentamos esta moción por diversas conversaciones con grupos de jóvenes de nuestra localidad que nos manifiestan su descontento con la oferta para la juventud que tiene este Ayuntamiento.

Adolecemos de un plan de empleo juvenil, aspecto tratado en una moción presentada por este grupo municipal en el pasado pleno de! mes de noviembre y rechazada de forma poco razonada por el equipo de gobierno, siendo el desempleo de más del 50% de los jóvenes.

Pero también se echan en falta iniciativas como las que tienen algunos municipios de la región y de fuera de ella:

En Alhama organizan, entre otras actividades, un maratón fotográfico, cursos de diseño gráfico, "Alhama de aventura" (con gymkana fotorrailly, iniciación a la espeleología, etc), campeonatos de Wii, viajes a patinar sobre hielo, etc. Además se ayuda a ios jóvenes que estudian en la Universidad o en centros de FP fuera de esta localidad.

En Yecla talleres de apoyo escolar (primaria), de guitarra, de photoshop, de contabilidad, de cocina (tradicional, vegetariana), de cine. Campeonato de dardos, de fútbolín, de Xbox. Así como un festival de Arte contemporáneo (baile, graffiti, conciertos, talleres de fotografía, charlas literarias, etc.).

En Caravaca se ofrece un servicio de asesoría jurídica, de vivienda, existe un centro de empleo para jóvenes, una asesoría sobre drogodependencias, etc.

Molina, desde juego es "otro mundo": cursos de teatro, de danza del vientre, de cortometraje, de creación de videojuegos, talleres de globoflexia, de camisetas pintadas, de juegos de mesa, de break dance. Ponen en conocimiento de sus jóvenes el "Servicio de Voluntariado Europeo", el Programa europeo de la juventud en Acción.

Asimismo poseen una sala de conciertos, un equipo de grabación profesional, etc.

Las salas de estudio (tienen 4 en el casco urbano) las abren en un horario habitual y se amplía en época de exámenes (aspecto demandado hace tiempo por nuestros jóvenes).

Se ofrecen campamentos en verano, campeonatos de skate board. Cine (lo llaman "cine y palomitas").

Existen muchos ejemplos más, desde luego.

Alcantarilla, nuestro Ayuntamiento, ofrece bien poco de los ejemplos expuestos. Pocas actividades relacionadas con el empleo y con el ocio.

Con una inversión razonable, se podría ofrecer a nuestra juventud cursos de inserción laboral, de búsqueda de empleo, etc.

Si bien es cierto que las competencias en materia de empleo no corresponden a los Ayuntamientos, sí se pueden dedicar partidas no prioritarias para favorecer a este sector de la población.

Asimismo, actividades atractivas de ocio como talleres creativos y novedosos, actividades deportivas y medioambientales, de voluntariado, etc.

Como dijimos en noviembre, a nadie se le escapa que los jóvenes son el futuro (de un país, de una región o de un municipio como el nuestro).

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

- Puesta en marcha de un "PLAN PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL" en la que se incluyan:
 - o Acciones de formación y de búsqueda de empleo.
 - o Apertura de Salas de Estudio adecuadas con horario adaptado, especialmente en época de exámenes.
 - o Talleres, cursos y actividades para el desarrollo del ocio y del tiempo libre: dinamización de la "Casa de la Juventud", dotándola de futbolines, billares, etc. Además fomentar su uso por jóvenes organizando talleres creativos, campeonatos de juegos novedosos (Wii, Xbox, etc.) y juegos de mesa tradicionales, entre otros.
 - o Organización de campeonatos deportivos dirigidos principalmente a jóvenes con menor acceso al mundo de la actividad física: Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Baile, etc.
 - o Dedicación de algún día para una sesión de cine del Centro Cultural Infanta Elena.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

26º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2013.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual vistas las solicitudes presentadas para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2013, un total de 262 y, que conforme a los criterios par la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria el pasado 21 de diciembre de 2012:

1. Tener 65 ó más años.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.
3. No superar el solicitante y/o unidad familiar el Salario Mínimo Interprofesional, que para el año 2013, en cómputo de 12 pagas.
4. Tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante y/o la unidad familiar. Se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afecto a la misma y no sean propietarios de más de un inmueble.
5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

Estudiadas y baremadas las solicitudes según los criterios expuestos así como valorados, los plazos, la documentación necesaria y los supuestos excepcionales por situación económica, social y familiar.

Ante todo lo expuesto, y con la finalidad de dar resolución a las solicitudes presentadas, es por lo que PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2013, en base a la lista de beneficiarios que se adjunta, que contiene 190 contribuyentes, empezando por Dña. Dolores Abellán Hernández con DNI: 74.248.722 y terminando por Dña. María Zapata López, con DNI: 22.319.343 según relación adjunta.

<i>Primer Apellido</i>	<i>Segundo Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Tip</i>	<i>Nombre Vía</i>	<i>Nú</i>	<i>Escal</i>	<i>Plañí</i>	<i>Puei</i>
Abellán	Hernández	Dolores	74248722	Calle	Casas de Zornoza	12		Bj	
Alamar	Calaforra	Amparo	195323B2	Calle	Cura Juan Sáez Hurtado	9		2°	Izq
Alarcón	Alarcón	Josefa	74274815	Cmn	de los Romanos	171		Bj	
Albor	Galante	Manuela	13482222	Calle	Menorca	7		2°	Izq
Almagro	Hernández	Carmen	22308297	Calle	Primero de Mayo	15		Bj	
Almeía	Riquelme	María Paz	22434274	Calle	San Antonio	52		Bj	
Alvarez	Alarcón	Josefa	22171277	Avda	Américas	24		Bj	
Amante	Barba	Carlos	22395454	Calle	Trovero Miguel Marin	5		5ª	B
Aparicio	de Juan	Ramona	22394907	Avda	Principe	34		Bj	Izq
Arcas	Torrente	Angela	23091912	Calle	Lope de Vega	31		Bj	
Arias	Fernández	Dionisia	24001181	Calle	Tranvía	23		Bj	
Arias	Punzano	Nunilon	74257592	Calle	Marqueses de Aledo	17		2°	I
Arroyo	Muñoz	Ramona	38993286	Calle	Santo Ángel	3	12ª ESC	2°	D
Asensio	Belchi	Francisca	74258605	Calle	Carmen	19		Bj	
Baño	Gómez	Maria Angele	22439230	Cmn	de la Silla	39		Bj	
Baños	Sánchez	Mª Angeles	74248773	Calle	Estación	4	4ª Esc	2°	B
Barqueros	Cáscales	Rosa	22430779	Calle	Cura Pedro Pérez Garda	5		Bj	
Bastida	Mayol	Esperanza	27430194	Calle	Pedro Nogueroles Roche	20		Bj	C

Bersítez	Trujillano	Dolores	31790767	Calle Cristóbal Colón	37		1°	D
Bernal	Corbalán	Carmen	74249427	Calle Ruiz Carrillo	8		1°	Dcha
Blasco	Ros	Josefa	27435947	Calle Mayor	226		2°	Izq
Bo	Fructuoso	Pilar	22381834	Calle Casablanca	1		2°	A
Buendía	Navarro	Adelina	22189493	Calle Obispo Frutos	50		Bj	
Campos	Moreno	Maria	22412404	Calle Real	9		Bj	Izqd
Campos	Sánchez	Adelina	27162037	Calle Fulgencio Pérez Almagro	9		1 ^D	D
Candel	Almela	Fulgencio	22169690	Calle Padre Damián	1		Bj	
Cano	Almagro	Manuela	22320522	Calle Madrid	84		En	A
Cano	Almagro	Maria Nieves	74252065	Calle Doctor Fleming	6		1°	Izq
Cánovas	Torres	Mónica	74309429	Calle Damián Camps	29		2°	A
Carrillo	Cano	Aurora	22397051	Avda Santa Ana	28		DU	
Castro	Torres	Cayetano	05068703	Avda Ejercito del Aire	5		Bj	B
Cermeño	Guillen	María	74247335	Calle Mayor	182		2°	B
Cerón	Carrasco	Salvadora	23094961	Calle San Diego	4		Bj	
Cerón	Ramírez	Salvadora	22171577	Calle Alfonso X El Sabio	1		2°	B
Chumillas	López	Joaquina	22392783	Calle Ramón y Caja!	67		Bj	
Clares	Hernández	Dolores	74274941	Cmn de la Silla	16		1°	A
Corbalán	Hidalgo	Gínés	23092978	Calle San Mateo	9		1°	
Cuadros	Tenedor	Ana María	75052177	Calle Tranvía	4		2 ^Q	B
Del Sol	Del Sol	Julia	22408447	Calle Eras	8		1 ^D	A
Díaz	Bernal	Pilar	22344119	Calle José Caride	36			
Díaz	Martínez	Ascensión	22415223	Calle Jesús Hurtado Descalzo	15		1°	B
Domínguez	Quíntela	M ^a Carmen	35896123	Calle Carros	25		1°	
Escolar	García	Josefa	74315577	Calle Buenavista	37			
Espinosa	Esteban	Josefa	22213268	Calle Los Carros	22		4 ^D	D
Férez	Chumillas	Pilar	74301541	Calle Chile	12		Bj	
Fernández	Amador	Dolores	22466471	Calle Madrid	101	B.3	1°	Izq
Fernández	Aulló	Francisca	22320017	Calle Escritor Benito Pérez Galdó	14		1°	
Fernández	Fernández	Ana	22346724	Avda Reyes Católicos	48		Bj	
Fernández	Fernández	Francisca	74274972	Calle Cervantes	19		1°	
Fernández	Fernández	Fuensanta	05119637	Calle Brasil	15			Entl
Fernández	García	Josefa	74284014	Calle La Fuente	18		Bj	
Fernández	Gómez	Domingo	22326904	Calle Camino de la Silla	14		1°	B
Fernández	Moreno	Emilia	21957425	Calle Madrid	97		2°	D

Fernández	Porras	María	22318044	Avda	Reyes Católicos	70		Bj	
Ferrer	Lorente	José Jesús	52801377	Calle	Escritor García Márquez	34		Bj	
Flores	Úbeda	Julio	22185924	Calle	Madrid	101		Bj	Dcha
Frutos	Martínez	Isabel	22172727	Calle	Cura Feo. López Hurtado	6		2°	C
Gallego	Llamas	León arda	74407317	Calle	Cristóbal Colón	32		1°	Izq
García	Abellán	María	22375695	Calle	Alcalde Juan Antonio López	29		Bj	
García	Belchf	Isabel	22329838	Calle	Córdoba	7		Bj	
García	Fernández	Francisca	22452401	Calle	Nogueroles	3		2°	D
García	Gallardo	Teresa	22330012	Avda	San José Obrero	54		Bj	
García	García	Carmen	22170910	Calle	Sebastián Lorente Ibáñez	8		Bj	
García	González	Rosario	74308934	Calle	José Caride	2		Bj	
García	Huertas	Teresa	22171558	Calle	Losas	3			
García	Jiménez	Urbana	27946056	Calle	Dr. Fleming	19	3o		G
García	Peñalver	Consuelo	22175399	Caile	Princesa	3	1"		Izq
García	Sánchez	Salud	22171013	Calle	Solares	4	Bj		
García	Soto	Candelaria	22367812	Calle	Cruz	36			
Garijo	Aroca	Ana María	22172205	Calle	Mayor	180	1o		B
Gómez	García	Ginesa	22478520	Calle	Casas de Zornoza	1	3a		B
Gómez	Lávela	Ma Dolores	22391231	Calle	Madrid	4	1o		A
Gómez	Martínez	Engracia	74248458	Calle	José Cande	69	Bj		
Gómez	Pérez	Juana	23204966	Calle	Pedro Nogueroles Roche	20	2a		B
Gómez	Sánchez	Piir	22356172	Calle	José Caride	48	Bj		
González	Dolerá	Josefa	22370177	Calle	de la Fuente	76	Bj		
González	González	Trinidad	22357923	Calle	Subida San Francisco	22	Bj		
González	Ortuño	Carmen	74300630	Calle	Cura García Mercader	4	2°		
González	Romera	María	74286397	Calle	Manuel de Falla	11			
González	Sánchez	Gregoría Be	02181329	Calle	Moreno	1	2°		F
González	Zaragoza	Antonia	52804035	Calle	Magallanes	13	Bj		
Guillamon	Hernández	Candelaria	22181610	Caile	La Fuente	73	Bj		
Gutiérrez	Cajas	Aurora	29970611	Calle	Cristóbal Colón	40	1o		Izq
Hernández	Alcaraz	Catalina	23079298	Calle	San Sebastian	31	Bj		
Hernández	López	Antonia	27457100	Calle	Ortega y Gasset	12	Bj		
Hernández	López	Catalina	22169531	Calle	Solares	5			
Hernández	López	Isabel	22333123	Calle	Martínez Campos	59	2o		A
Hernández	Soriano	Dolores	22809835	Calle	San Sebastián	18	1o		Dcha
Hita	Gea	Fuensanta	74254582	Calle	Madrid	40	2°		B
Imbernón	García	Josefa	22386440	Calie	Tranvía	9	2d		
InfanEe	Acero	Dolores	12946993	Calle	San Sebastián	11	3°		B
Jara	Carrillo	Carlota	22157565	Calle	Alcalde Damián Lorente Zar	12	Bj		
Jiménez	Egido	Antonio	22402363	Calle	del Pino	1	2°		A
Jiménez	Fernández	Isabel	74308999	Calle	Madrid	2	4°		Izq
Jiménez	Hellin	Josefa	22172715	Calle	Ruiz Carrillo	9	1°		
Jiménez	Lorenzo	Rosario	22371086	Calle	Escritor Ortega y Gasset	7	1o		
Jiménez	Molina	Agustina	22256575	Calle	Profesor Joaquín Hellin Lop	9	2a Esc		F

López	Cárceles	Mariano	22171583	Calle Méjico	33		
López	López	Emilio	74275679	Calle Valle	56	Bj	
López	López	María	7424B244	Calle Córdoba (1n Travesía)	5	Bj	
López	Salinas	Carmen	22395498	Calle Sierra Espuña	3	Bj	Dcha
López	Torres	Josefina	22470713	Calle Cristóbal Colon	25	1o	
López	Vizcaíno	Antonio	22311715	Avda Reyes Católicos	120	1°	Dcha
Lorente	López	Josefa	22277020	Calle Obispo frutos	54	Bj	
Lucas	Aguilera	Enrique	22311699	Calle Mar Menor	1		21
Lucas	Balibrea	Victoria	22374736	Avda Santa Ana	11	Bj	Izq
Luzón	López	María Sol Gr	23190033	Calle Calera	3	1o	A
Manchón	Marín	Huertas	74248560	Calle Rosario	1	3o	
Marín	García	Dolores	22403313	Calle Vicente Blasco Ibañez	4	Bj	
Marín	García	Esperanza	06064372	Caile Jesús Hurtado Descalzo	4	Bj	Izq
Martin	Jiménez	Manuela	25805757	Calle Cartagena	27	1°	Dcha
Martínez	Abellán	Pedro	74304177	Calle La Fuente	77	Bj	
Martínez	Alcaraz	Joaquín	22170125	Calle Cura Lorenzo Pastor	14	Bj	
Martínez	Almagro	Nicolasa	22171917	Calle Alca! F. Pérez Almagro	5	1°	A
Martínez	Artero	Trinidad	74248710	Calle Pedro Noguerales Roche	20	1o	C
Martínez	Cáscales	Antonia	22172787	Calle La Fuente	31	Bj	
Martínez	García	Aurora	27036283	Calle Valencia	7	Bj	
Martínez	García	Isabel	74248659	Calle Alcalde Fulgencio Pérez Al	8	1o	A
Martínez	Giménez	Flora	22172780	Avda Murcia	12	3D	D
Martínez	Lisón	José	22346562	Avda San Pablo	17	1o	
Martínez	López	María	74258688	Calle Saizillo	9	Bj	A
Martínez	Lorente	Salud	74274714	Calle Milagros	8	Bj	
Martínez	Otalora	María	22395654	Calle Mayor	235	2°	Dcha
Martínez	Pintado	Concepción	22456382	Calle Madrid	97	Bj	D
Martínez	Ruiz	Josefa	74248433	Cmn de los Romanos	108	Bj	
Martínez	Sánchez	Dolores	22400832	Calle Manuel Duran	4		
Martínez	Sánchez	Josefa	22424499	Calle Ale. Pedro Cáscales Vivanc	7	2o	D
Martínez	Soto	Ma Consuelo	27443421	Cmn de los Romanos	72	1o	D
Martínez	Vidal	Ma Carmen	22277325	Avda Santa Ana	17	3°	A
Mengual	Jiménez	Antonia	22172609	Calle Alcalde Fulgencio Pérez Al	9	Bj	A
Meseguer	Palazón	Manuel	22221288	Caile Méjico	41	Bj	
Morales	Iniesta	María Encar	74248169	Avda Reyes Católicos	113	Bj	
Moreno	Hidalgo	Ramón	23141602	Calle Salvador de Madariaga	33	Bj	
Moreno	Torres	Rafael	22393523	Calle Madrid	99	2°	Dcha
Moya	López	Catalina	22347350	Calle Ferrocarril	5	Bj	
Moya	López	Rosario	22191604	Calle Mayor	8	3°	Izd
Muñoz	Conesa	María Paz	74315027	Calle Salvador de Madariaga	43	Bj	
Muñoz	Dolerá	Angeles	04919531	Caile Milagros	3		
Muñoz	Rubio	Ascensión	74308949	Calle La Fuente	61	Bj	
Nadal	Pujante	Dolores	74252240	Calle Cura Juan Sáez Hurtado	9	1D	Izq.
Navarro	González	Angeles	23172827	Calle Mayor	235	2D	C
Navarro	González	Antonia	22206260	Calle Alcalde Fulgencio Pérez Al	7	Bj	D
Navarro	Hernández	Ana María	22170587	Cmn de los Romanos	85		
Navarro	Martínez	Ramón	23111803	Calle Médico Juan Alemán Pérez	10	Bj	
Navarro	Pérez	Ma del Carm	22443965	Calle Mayor	195	1°	

Nicolás	Montoya	Salud	22415484	Calle Mayor	130	2o	Izqd
Nicolás	Torres	Josefa	22386166	Plaza Obispo Juan Ant. Reig Pía	9	2°	C
Nuñez	Sánchez	José Antonio	27446144	Calle Granada	1	1o	B
Orenes	Campos	Cándida	22415652	Calle Pepe de Santos	19	Bj	
Ortiz	Ortega	José	52802202	Calle Marqueses de Aledo	17	2o	Dcha
Ortiz	Sánchez	Dolores	22477083	Avda Martínez Campos	88	1°	B
Otálora	Otálora	Patricia	41384058	Calle Mayor	158	5o	G
Pacheco	Carrillo	Aurora	22279090	Calle Cristóbal Colón	18		
Pacheco	Gómez	Antonia	22366504	Calle Pintor Ángel Martínez	33	Bj	
Pérez	Cano	María Cruz	74318127	Calle Jesús Hurtado Descalzo	4	2°	I
Pérez	Martínez	Antonia	74258607	Calle Alcalde Fulgencio Pérez Al	6	Bj	B
Pérez	Va lera	Casilda	22365361	Calle Covadonga	1	2°	
Pérez	Valera	Salvador	22427064	Caile Cartagena	12	Bj	
Polo	Esteban	Ana	01049407	Calle Pedro Hernández Guillamon	3	2°	C
Rodríguez	Campoy	María	22319059	Calle Progreso	26	Bj	
Romero	Valera	Ginés	22329966	Calle Beato Andrés	10	Bj	
Rozalén	López	Práxedes	74255673	Calle Estación	52	4°	B
Saavedra	Jiménez	Consolación	22428137	Cmn de la Piedra	35	Bj	
Sáez	López	Dolores	74248525	Calle Vistalegre	8	Bj	
Sáez	Pérez	Francisca	22171544	Calle Ramón y Cajal	90	Bj	
Salinas	Martínez	Francisca	22304004	Calle Mar Menor	22		Bj
Sánchez	Carrillo	Ana Ma	22298851	Calle Norte	9	1o	D
Sánchez	Domingo	Salud	22343950	Calle Madrid	42	1°	
Sánchez	Gálvez	Bienvenida	22347560	Calle Juan de la Cierva	8	2°	I
Sánchez	Palazón	Isabel Maria	22345893	Calle Alcal. Fco.. Pacheco Ruipérez	8	Bj	
Sánchez	Sánchez	Dolores	22318918	Calle Mariana Pineda	42	1°	B
Sánchez	Vidal	Juan Antonio	52826445	Calle Cástulo Sanabria	1	1°	C
Santiago	Fernández	José	27434064	Calle Madrid	99	Bj	D
Soria	Higueras	Antonio	70020197	Plaza San Francisco	14	1°	
Soriano	Vázquez	María	22333369	Calle Alcalá Galiano	5	3°	Izada
Soto	Camón	Carmen	22255907	Calle Tranvía	9	1°	
Torres	Cortés	María Paz	22415175	Avda San José Obrero	30	Bj	
Torres	Lorente	María	30740238	Calle Cristóbal Colón	45	1°	Dcha
Torres	Morales	Concepción	74274825	Calle Pintor Ángel Martínez	23	Bj	
Triguero	Navarro	Irene	74247038	Calle Cartagena	29	Bj	B
Triguero	Navarro	José	74247041	Calle Procesiones	12	Bj	
Velázquez	Marín	Juan	22335362	Calle Real	20	Bj	
Verdú	Abellán	Carmen	22208482	Calle Cristóbal Colón	36	Bj	
Vidal	Cánovas	Angeles	22408608	Calle Cartagena	18	Bj	
Vidal	Jiménez	Josefa	22372971	Calle Magallanes	23	Bj	
Vidal	Jiménez	Salvadora	74286478	Plaza Cáscales	7	1°	H

Vilar	Martínez	Asunción	27033187	Calle Obispos Frutos	27	Bj	
Viva neos	Jara	Amalia	74275241	Calle Procesiones	19	3º	E
Zapata	Clares	Carmen	22171056	Calle Antonio Galindo Caballero	1	1º	
Zapata	López	María	22319343	Avda Reyes Católicos	63	1º	D

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

27º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDIENCIAS

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el pasado pleno de 30 de marzo de 2012, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, presento una moción en la que se pedía que el equipo de Gobierno diera cuenta al Pleno, de la Memoria Anual 2011 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.

Los grupos de la oposición tanto PSOE como IU, apoyaron con su voto esta propuesta y el grupo PP votaba en contra con la justificación de su voto en la persona de su teniente de alcaldía Sra. Hernández Aúllo que nos decía: *Vamos a ver, respecto al tema de la drogodependencia las actividades del Plan de Drogodependencia están enfocadas desde la prevención en el ámbito escolar y están incluidas en la oferta socio educativa Alcantarilla Activa entonces se están haciendo de manera*

conjunta con la Concejalía de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana y colaboran los centros de primaria, de secundaria y dos Institutos también, concertados y públicos, el tema de la memoria no esta terminado puesto que van con el curso, entonces 2011 no se termina hasta que termina el Curso 2011, por que no son por años, son cursos, entonces la memoria 2011 que pedís se terminará cuando se termine el curso y tenemos pues, bueno la participación de los centros, la vuelta con mis amigos que participa primaria, valores a través del cien que participa primaria y secundaria, y Plan Municipal Acalid también que también participan Institutos y también programas con familias, nada más.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal le prometió que no se preocupara que se la volveríamos a presentar y pasado mas de un año de la presentación de aquella moción hoy la volvemos ha presentar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno, de la Memoria Anual 2011 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.
- o Que el Equipo de Gobierno de cuenta al Pleno de la memoria del curso 2010/2011 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.
- o Que el Equipo de Gobierno de cuenta al Pleno de la memoria del curso 2011/2012 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

28°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE "LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN ALCANTARILLA".

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el pasado pleno de 26 de abril de 2012, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, presento una moción sobre "LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN ALCANTARILLA" en la que todos los grupos políticos apoyaron con su voto esta propuesta, que tras su argumentación las propuestas aprobadas eran:

- o Diseñar junto a educadores sociales y agentes sociales programas de prevención del consumo de alcohol en menores.
- o Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, así como actividades creativas y artísticas.
- o Impulsar y publicitar la oferta pública de actividades de ocio para menores (principalmente deportivas y culturales) alternativas al consumo de alcohol en el colectivo.
- o Cooperar entre todos los agentes implicados para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización a menores.

- o Diseñar estrategias y planes de trabajo con el objetivo de establecer el consumo cero de alcohol entre menores de edad.

Ha pasado un año de la presentación de aquella moción aprobada por mayoría por todo los grupos políticos, pasando un tiempo adecuado para saber que actividades se han desarrollado de dicha moción, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"* hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que el grupo de gobierno de cuenta al pleno de las acciones y actividades que ha desarrollado tras la aprobación del plan municipal de "LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN ALCANTARILLA

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

29º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ENCARGADO A UN TRABAJADOR QUE NO ES POLICÍA, LA VIGILANCIA DE UNOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que los cargos electos deben estar sometidos a una supervisión constante

de sus actividades y exigirles rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Entre las funciones del Cuerpo de Policía Local está la de:

a. Proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.

Una vez más y como casi siempre nos enteramos por la prensa de que

El Ayuntamiento dejó en manos del lavacoches la vigilancia de los edificios Feder.

Cualquiera vale para hacer el trabajo de la Policía Local. Así deben pensar las autoridades municipales tras decidir que, al menos durante tres noches -Miércoles Santo, Jueves Santo y Viernes Santo-, los edificios Feder construidos junto al Museo de la Huerta hayan estado vigilados por el responsable de lavar los coches de policía y adecentar las instalaciones del cuartel. Fuentes municipales han confirmado este extremo, explicando que está situación se dio durante el transcurso de las procesiones.

Según fuentes consultadas por 'La Verdad', esta designación vulnera la ley, puesto que las competencias para vigilar y salvaguardar las instalaciones municipales solo descansan sobre los agentes de Policía Local, y únicamente personal autorizado para realizar tareas de seguridad y vigilancia -vigilantes privados- puede sustituirles.

Este es el enésimo capítulo del conflicto a cuenta del enfrentamiento existente entre el alcalde y la Policía Local, a causa de las horas extraordinarias, que en esta ocasión se podría haber solucionado contratando a un vigilante privado. La misma situación que ha dado lugar a que, durante toda la Semana Santa, las tareas de los agentes que sirven en las patrullas nocturnas habituales se hayan limitado a supervisar las calles cortadas para permitir el paso de las procesiones. Es decir, que donde antes eran autorizados más de quince agentes para canalizar el tráfico y garantizar el paso de las procesiones, ahora son seis los agentes que han venido realizando estas funciones.

Si sabemos que esta designación vulnera la ley, puesto que las competencias para vigilar y salvaguardar las instalaciones municipales solo descansan sobre los agentes de Policía Local, y únicamente personal autorizado para realizar tareas de seguridad y vigilancia -vigilantes privados- pueden sustituirles, ¿Qué tipo de contrato tiene este trabajador y para que funciones?, ¿Por qué se adopta esta decisión?, ¿Quién lo autoriza?, ¿Lo sabía el Concejal?

Es por esto que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el Teniente de Alcalde de Seguridad explique los motivos por los que se ha encargado a un trabajador que no es Policía, la vigilancia de unos edificios municipales.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

30º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE RESTABLEZCA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN TODOS LOS COLEGIOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de Seguridad Ciudadana y muy especialmente la de los niños.

En las últimas semanas son demasiados los titulares de prensa que condicionan nuestras actuaciones, por relevantes en nuestra vida pública. Y con esta moción traemos uno más:

El robo de tuberías provoca un escape de gas dentro de las aulas de un colegio

Bomberos y Policía optaron por impedir el paso de 900 escolares al Jacinto Benavente «por el riesgo de explosión»

El oído y el olfato del conserje del colegio Jacinto Benavente de Alcantarilla, Mauricio Villalta, resultaron ayer cruciales para evitar lo que podría haber sido una catástrofe. Todo ello, como consecuencia del descabellado robo que protagonizaron unos cacos que convirtieron el centro en un 'polvorín' después de sustraer un tramo de 30 metros de las tuberías que conducen el gas, lo que provocó, a su vez, un escape que se acumuló en el interior de las aulas de Primaria.

«Cuando llegué, escuché el sonido del gas, no dejaba de soplar». Fue la primera señal que inquietó al conserje del centro, la segunda, «un fuerte olor a butano», por lo que Mauricio no dudó en ponerse en contacto con el jefe de estudios y el 112. Eran las 7.50 de la mañana y desde hacía varias horas el gas campaba a su anchas por las tres plantas del pabellón principal que alberga a 500 escolares de 16 líneas de tercero a sexto de Primaria. Los cacos se llevaron las tuberías de cobre pero no cortaron la llave general, propiciando el escape y poniendo en riesgo la vida de los escolares.

Tras proceder a ventilar todas las aulas, incluidos los otros pabellones que albergan a los 400 alumnos de Infantil, efectivos de Bomberos, Policía Nacional y Local optaron por cerrar las puertas de acceso al centro «por cuestiones de seguridad» fruto de los resultados de las mediciones de gas. «El riesgo de explosión está en un nivel de 21,4, y la proporción de gas y oxígeno en la segunda planta es de 15 partes por millón de oxígeno (PPM); en la primera planta, 20 partes, y en la planta baja, 3 partes. Es muy peligroso», según concluyó el técnico que realizó las mediciones.

Un veredicto que también compartía Alodía Dengra, la cocinera del comedor del centro que fue desalojada. «Estoy viva de milagro, me he metido directamente en la cocina y los bomberos han venido a sacarme. No he explotado porque la fuga de gas no llegó a la cocina».

A los que no hizo falta desalojar fue a los casi 900 escolares y los padres de éstos, que tras el robo se encontraron las puertas del Jacinto Benavente cerradas a cal y canto. Esta situación hizo que durante media hora colapsasen la calle Alcalde Alfonso

Pacheco Martínez, mientras trataban de averiguar qué estaba ocurriendo.

«Al llegar nos hemos encontrado mucho bullicio, se han llevado las tuberías del gas sin cortarlo. Hay riesgo de explosión», explicaba Susana Navarro, mientras aguardaba pacientemente a saber si finalmente su hijo de 9 años podría entrar a clase.

Pero de la incertidumbre se pasó a las críticas por la gestión del escape. Madres como Juani Hernández criticaron «el mal control que se está haciendo de los niños y nadie nos dice nada». La hermana de una alumna de diez años, Belén Cascales, lamentó que «hay niños correteando sin saber el peligro que existe y los padres están nerviosos. Yo no me voy de aquí hasta que no me den una solución».

Después de realizar una segunda inspección y nuevas mediciones de los niveles de gas se permitió el acceso al pabellón de Infantil, pero los alumnos de Primaria tuvieron que regresar a casa porque el pabellón principal seguía acumulando demasiado gas, a pesar de que las ventanas llevaban abiertas más de tres horas. Entretanto, la Policía Científica se afanaba en tomar huellas en las ventanas, para tratar de establecer alguna conexión entre lo sucedido en el Jacinto Benavente y los otros robos de tuberías de cobre que han sufrido los colegios de San José Obrero y de Las Tejeras. Los tres hurtos se han producido en un lapso de siete días y con el mismo 'modus operandi', entrando de madrugada a los colegios para arrancar y cortar las conducciones externas del gas.

Presencia de encapuchados

El pasado sábado, un vecino de la calle Alcalde Alfonso Pacheco Martínez alertó a la Policía Local «de la presencia de unos encapuchados en el Jacinto Benavente». Hasta el momento es la única pista de la investigación, al margen de los 140 metros de tuberías de cobre sustraídas en los tres centros y que ahora podrían tener salida en el mercado negro.

El vicepresidente del Consejo Escolar Municipal, Francisco Cascales, solicitará una reunión del consejo «para pedir una solución, los colegios no pueden estar desprotegidos. Lo lógico sería retomar la seguridad privada que hacía rondas de noche y

en los festivos». Este servicio se suprimió como consecuencia de la situación económica del Consistorio, pero ayer los directores de los tres centros afectados por los robos apoyaron esta propuesta para evitar un caos como el que sufrió el Jacinto Benavente.

De lo sucedido, y que leemos en esta noticia, sacamos varias conclusiones:

- 1- La Policía Local, por la falta de medios que ya denunciábamos en los pasados plenos de Enero, y Febrero de 2012, no puede realizar las patrullas de vigilancia nocturna precisas para impedir estos robos.
- 2- El Ayuntamiento, como reconoció en su día el propio edil de Educación, no dispone de los fondos necesarios para establecer las medidas de seguridad precisas en los colegios. Para otras "cosas" menos necesarias, SI HAY.
- 3- Estos robos se están produciendo desde que se suprimió el servicio de vigilancia nocturna que realizaba la empresa Vigilant. Que seguramente se suprimió por falta de medios económicos para mantenerlo, ó porque se le adeudan a dicha empresa facturas impagadas de sus servicios. No sabemos.
- 4- El coste económico de lo robado y el de los daños causados, es mayor que el de restablecer la vigilancia nocturna. Y gracias, que no ha habido daños personales.
- 5- Tanto el Consejo Escolar como las Ampas, el resto de los ciudadanos y especialmente nuestros niños, merecen una solución.
- 6- Esta misma moción ya la presentamos en Febrero de 2012, tras varios robos en varios de nuestros colegios, y no se ha hecho NADA DE ¡NADA!.
- 7- Y ahora no se trata de un robo de material informático ó similar, sino de las tuberías del gas, que han puesto en serio peligro la seguridad e integridad física de PERSONAS, y de NUESTROS NIÑOS.

Por todo lo anteriormente expuesto y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura "Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las

divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos" el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se establezca, además de las medidas de seguridad que sean precisas, un servicio de patrullas de vigilancia nocturna, realizado bien sea por una empresa especializada ó por la propia Policía Local, responsable de custodiar el Patrimonio Municipal.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

32º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del Sistema Público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad

y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios.

El Gobierno pretende hacerlo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños, como ha denunciado Unicef. Ya hay 3 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Incluso vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España según el primer Informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas. En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Y esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de por las ONGs de acción social.

Concretamente, el Gobierno del PP pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera *"evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social"*, desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

De llevarse a cabo en los términos planteados en el Anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos. Según la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones

Locales publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98% de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a más de 50.000 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi 7 millones de personas.

También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Lo cierto es que en la reforma local del PP se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales al mencionarse explícitamente el objetivo de *"favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas"*. De hecho, el texto del Anteproyecto consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente

propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

2.- Defender y potenciar la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.

3.- Pedir, por tanto, la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, a los Grupos Políticos del Congreso y de la Asamblea Regional y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 19 de Abril de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Guijarro Carrillo por ausencia del salón durante la votación del asunto.

33º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AYUDA A FAMILIAS DE ALCANTARILLA AFECTADAS POR DESAHUCIOS.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual con la persistencia de la crisis y el aumento del paro,

miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, como el pago de su vivienda habitual, lo que provoca su desahucio por parte de las entidades bancarias. Además, al no admitirse la dación en pago, a la pérdida de la vivienda, con todo lo que eso supone, se une una condena financiera de por vida al seguir con la obligación de tener que pagar la deuda contraída.

Se trata de una situación profundamente injusta, ya que todas las consecuencias de la crisis recaen sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario; en cambio, las entidades financieras, una de las causas de esta crisis, y sobre a las que el Gobierno no cesa de inyectar dinero público, mantienen su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria, con el resultado de la pérdida de la vivienda para miles de familias.

El Ayuntamiento, como la institución más próxima al ciudadano, debe ser el primero en reaccionar para ayudar a las personas afectadas. En esta línea, el Grupo Socialista del ayuntamiento de Alcantarilla presentamos dos enmiendas a los presupuestos de 2013 para ayudar a las familias con problemas para pagar su hipoteca. Una de ellas fue la inclusión de una partida de 100.000 euros para la creación de un banco de viviendas sociales en régimen de alquiler; la segunda fue la inclusión de una partida de 50.000 euros para asesorar y ayudar a afectados por desahucios. Ambas enmiendas fueron rechazadas por el PP.

Ahora, una vez más, manifestamos que desde el Grupo Socialista consideramos inadmisibile y totalmente injusto el drama colectivo por el que están pasando muchas familias de nuestro municipio. Drama al que no da solución el Real Decreto aprobado por el Gobierno, que no soluciona el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación. En este Real Decreto se echa de menos un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa para acabar con los actuales abusos de los bancos.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Poner en marcha, con carácter de urgencia:

- Programas de mediación de la deuda hipotecaria con el fin de facilitar la reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con **alquiler social** y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.
- Plan especial de ayudas sociales: alimentación, ayudas al alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia, para las familias afectadas.

2. Exigir a las entidades financieras de Alcantarilla la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal.

3. Crear un banco municipal de viviendas sociales de alquiler, exigiendo a las entidades financieras su colaboración, mediante la prestación para este banco de las viviendas vacías de su propiedad.

4. Crear una **Comisión especial de desahucios** en la que participen los grupos políticos municipales y representantes de las asociaciones de afectados y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática que trabajen en esta materia, cuya finalidad sea la de estudiar medidas para evitar los desahucios en Alcantarilla y asistir a las familias afectadas, trabajando conjuntamente con el resto de Administraciones.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

34º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

MARZO DE 2013

- 22 de marzo, Mejorada de Campo (Madrid), Carmen C.G. de 65 años.
- 28 de marzo, Oliva (Valencia), I.G.R de 33 años.
- 29 de marzo, Lugo, Helena Dumitru, 37 años, de nacionalidad rumana.
- 31 de marzo, Palma de Mallorca, Soledad Arnez Claros, de 34 años.

ABRIL DE 2013.

- 01 de abril, Benijófar (Alicante), de 46 años.
- 17 de abril, Peal de Becerro (Jaén), Nicolasa C. de 73 años.
- 20 de abril, Madrid, H.D.A. de 30 años, de nacionalidad congoleña.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas y treinta y siete minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.